



Secretaría de Educación

Gobierno de Puebla

CARTA COMPROMISO

Oficio Numero: SEP-1-SE/018/2023

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 18 de enero de 2023

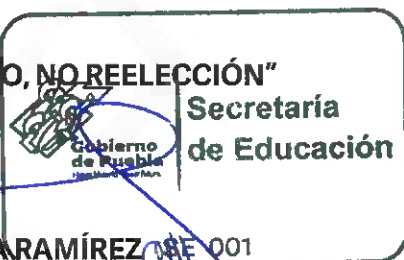
**C. MARTHA VELDA HERNÁNDEZ MORENO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
PRESENTE**

De conformidad con las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial (Clave S312), publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023, me permito informar a usted que el Estado de Puebla, expresa su voluntad, interés y compromiso de participar en la gestión y ejecución.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Puebla, por conducto del Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, se compromete a suscribir el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y realizar las acciones correspondientes sujetándose a los términos y condiciones establecidos en las Reglas de Operación del referido Programa.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



**C. JOSÉ LUIS SORCIA RAMÍREZ, SE 001
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE PUEBLA**



C.c.p. José Emilio Mejía Mateos, Director General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, Secretaría de Educación Pública. Presente.
Alicia Graciela Flores Oropeza. - Encargada de Despacho de la Subsecretaría de Educación Obligatoria, Secretaría de Educación del Estado de Puebla. Presente.
Archivo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"